



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022  
Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

000287

¡Gestión Para Todos!

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 228-2019-MPCH-A

Chincheros, 30 de mayo del 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

#### VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal de fecha 30 de mayo del 2019, Opinión Legal N° 138-2019-U.A.L., con registro de gerencia N° 3548, de fecha 29 de mayo del 2019, Informe N° 0335-2019-MPCH-SGDUR/DIC, con registro de gerencia N° 3060, de fecha 16 de mayo del 2019, Informe N° 080-2019-MPCH-SGDUR/UC/DOC, con registro de SGDUR N° 781, de fecha 14 de mayo 2019, y;

#### CONSIDERANDO,

Que, de conformidad al artículo II y VIII del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia; están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformación a la constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, mediante expediente Administrativo N° 3756, la señora Roxana Salome Ramírez Gonzales, solicita visación de planos y aprobación de subdivisión.

Que, mediante Informe N° 080-2019-MPCH-SGDUR/UC/DOC, con registro de SGDUR N° 781, donde solicita opinión legal y aprobación de subdivisión resolutiveamente el predio urbano ubicado en el jr. Grau N° 125, 127 Mz W, Lt 26 del centro poblado de chincheros, distrito de chincheros por lo que se tiene lo siguiente:

#### I. DATOS DEL PREDIO.

Titulares	: FORTUNATO RAMÍREZ PALOMINO SALOME GONZALES ZAMORA
Ubicación	: JR. GRAU N° 125, 127 - MZ. W LT. 26
Centro Poblado	: CHINCHEROS
Distrito	: CHINCHEROS
Provincia	: CHINCHEROS
Región	: APURIMAC

Los señores Fortunato Ramírez Palomino - Salome Gonzales Zamora, sustentan su propiedad que viene siendo materia de subdivisión, dicha propiedad con Partida Electrónica N° P26000487 tal como consta en el certificado literal adjunto al expediente en referencia, a su vez adjunta documentación de transferencia que sustenta la subdivisión en trámite y documentación técnica que respalda dicho trámite.

#### MEMORIA DESCRIPTIVA

#### DATOS DEL LOTE 26 - MATRIZ

Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



## UBICACIÓN:

Titulares : Fortunato Ramírez Palomino  
 Salome Gonzales Zamora

Dirección : JR. Grau N° 125, 127 - Mz. W Lt. 26

Partida : P26000487

Centro Poblado : Chincheros

Distrito : Chincheros.

Provincia : Chincheros.

Departamento : Apurímac.

Región : Apurímac



## LÍMITES Y LINDEROS

Frente : Con 11.35 ml. con Ca. Andahuaylas.

Derecha : 16.22 ml. con Lote 25.

Izquierda : 16.35 ml. con Jr. Grau.

Fondo : 10.85 ml. con Lotes 27 y 28.

### AREA

Área del lote : 180.66 m<sup>2</sup>

### PERÍMETRO

Perímetro del lote : 54.77 ml.

## DE LA SUBDIVISION

### LOTE 26 - REMANENTE

Propietario : FORTUNATO RAMIREZ PALOMINO - SALOME GONZALES ZAMORA

## LIMITES LINDEROS

Frente : Con 3.82 ml. con Ca. Andahuaylas.

Derecha : Con 10.72 ml. con Lote 25.

Izquierda : Con 10.76 ml. con Lotes 26-A y 26-B.

Fondo : Con 3.66 ml. con Lotes 26-C.

### AREA

Área del lote : 40.18 m<sup>2</sup>

### PERÍMETRO

Perímetro del lote : 28.97 ml.

## LOTE 26A - RESULTANTE

Propietario : FORTUNATO RAMIREZ PALOMINO - SALOME GONZALES ZAMORA

## LIMITES LINDEROS

Frente : Con 7.52 ml. con Ca. Andahuaylas.

Derecha : Con 5.35 ml. con Lote 26.

Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 – 2022  
Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



Izquierda :Con 5.40 ml. con Jr. Grau.  
Fondo :Con 7.44 ml. con Lote 26-B.

### AREA

Área del lote : 40.18 m<sup>2</sup>

### PERÍMETRO

Perímetro del lote : 25.71 ml.

### LOTE 26B - RESULTANTE

Propietario : FORTUNATO RAMIREZ PALMINO - SALOME GONZALES ZAMORA

### LIMITES LINDEROS

Frente :Con 5.46 ml. con Jr. Grau.  
Derecha :Con 7.44 ml. con Lote 26-A  
Izquierda :Con 7.36 ml. con Lote 26-C  
Fondo :Con 5.41 ml. con Lote 26.

### AREA

Área del lote : 40.18 m<sup>2</sup>

### PERÍMETRO

Perímetro del lote : 25.67 ml.

### LOTE 26C - RESULTANTE

Propietario : ROXANA SALOME RAMIREZ GONZALES

### LIMITES LINDEROS

Frente :Con 5.50 ml. con Jr. Grau.  
Derecha :Con 11.02 ml. con Lotes 26-B y 26 Remanente  
Izquierda :Con 10.85 ml. con Lotes 27 y 28.  
Fondo :Con 5.50 ml. con Lote 25.

### AREA

Área del lote : 60.11 m<sup>2</sup>

### PERÍMETRO

Perímetro del lote : 32.87 ml.

Que, existiendo mediante el informe N° 335-2019-MPCH-SGDUR/OIC, con registro de gerencia N° 3060, de fecha 16 de mayo del 2019, emitido por el Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural, quien remite manifiesta que está conforme a los lineamientos de la entidad y las normas vigentes declara aprobado la solicitud.

Que, mediante opinión legal N° 138-2019-MPCH-/UAL, opina declarar procedente la sub división el mismo que debe ser aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**, del lote de la Sra. **ROXANA SALOME RAMÍREZ GONZALES**, identificado con **DNI. N° 70021577**, siendo con una dimensión de la matriz, 180.66 m<sup>2</sup>, área del lote, con un perímetro de 54.77 ml. los mismos que están señalando en los considerandos, ordenándose en consecuencia, se proyecte la respectiva Resolución De Sub División, Por La Municipalidad Provincial De Chincheros ya rectificado.

Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022  
Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



Que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultando para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la sub división del lote urbano ubicado en el Jr. Grau N° 125, 127 MZ. W Lt.26, del centro poblado de Chincheros, Provincia de Chincheros de propiedad de la Sra. ROXANA SALOME RAMÍREZ GONZALES, identificado con DNI. N° 70021577, siendo con una dimensión de área del lote matriz 180.66 m2, con un perímetro de 54.77 ml. los mismos que están señalando a continuación:

### MEMORIA DESCRIPTIVA

#### DATOS DEL LOTE 26 - MATRIZ

##### UBICACIÓN:

Titulares	: Fortunato Ramírez Palomino Salome Gonzales Zamora
Dirección	: JR. Grau N° 125, 127 - Mz. W Lt. 26
Partida	: P26000487
Centro Poblado	: Chincheros
Distrito	: Chincheros.
Provincia	: Chincheros.
Departamento	: Apurímac.
Región	: Apurímac

##### LÍMITES Y LINDEROS

Frente	: Con 11.35 ml. con Ca. Andahuaylas.
Derecha	: 16.22 ml. con Lote 25.
Izquierda	: 16.35 ml. con Jr. Grau.
Fondo	: 10.85 ml. con Lotes 27 y 28.

##### AREA

Área del lote : 180.66 m2

##### PERÍMETRO

Perímetro del lote : 54.77 ml.

### DE LA SUBDIVISION

#### LOTE 26 - REMANENTE

Propietario : FORTUNATO RAMIREZ PALOMINO - SALOME GONZALES ZAMORA

Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

000283

¡Gestión Para Todos!

## LIMITES LINDEROS

Frente :Con 3.82 ml. con Ca. Andahuaylas.  
 Derecha :Con 10.72 ml. con Lote 25.  
 Izquierda :Con 10.76 ml. con Lotes 26-A y 26-B.  
 Fondo :Con 3.66 ml. con Lotes 26-C.

## AREA

Área del lote : 40.18 m<sup>2</sup>

## PERÍMETRO

Perímetro del lote : 28.97 ml.

## LOTE 26A - RESULTANTE

Propietario : FORTUNATO RAMIREZ PALMINO - SALOME GONZALES ZAMORA

## LIMITES LINDEROS

Frente :Con 7.52 ml. con Ca. Andahuaylas.  
 Derecha :Con 5.35 ml. con Lote 26.  
 Izquierda :Con 5.40 ml. con Jr. Grau.  
 Fondo :Con 7.44 ml. con Lote 26-B.

## AREA

Área del lote : 40.18 m<sup>2</sup>

## PERÍMETRO

Perímetro del lote : 25.71 ml.

## LOTE 26B - RESULTANTE

Propietario : FORTUNATO RAMIREZ PALMINO - SALOME GONZALES ZAMORA

## LIMITES LINDEROS

Frente :Con 5.46 ml. con Jr. Grau.  
 Derecha :Con 7.44 ml. con Lote 26-A  
 Izquierda :Con 7.36 ml. con Lote 26-C  
 Fondo :Con 5.41 ml. con Lote 26.

## AREA

Área del lote : 40.18 m<sup>2</sup>

## PERÍMETRO

Perímetro del lote : 25.67 ml.

## LOTE 26C - RESULTANTE

Propietario : ROXANA SALOME RAMIREZ GONZALES

## LIMITES LINDEROS

Frente :Con 5.50 ml. con Jr. Grau.

Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



Derecha : Con 11.02 ml. con Lotes 26-B y 26 Remanente  
 Izquierda : Con 10.85 ml. con Lotes 27 y 28.  
 Fondo : Con 5.50 ml. con Lote 25.

### AREA

Área del lote : 60.11 m<sup>2</sup>

### PERÍMETRO

Perímetro del lote : 32.87 ml.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Catastro, la implementación conforme a Ley de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, al interesado para su conocimiento y fines conforme a Ley.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 CHINCHEROS - APURIMAC  
  
 Nilo G. Najarro Rojas  
 ALCALDE

Síguenos en:

